

Santa Fe, 27 de junio de 2011

Visto

Lo establecido en el artículo N° 131 y concordantes del Estatuto de la Asociación del Magisterio de Santa Fe

Considerando

- Que es necesario tratar la Memoria y Balance correspondiente al período 01/03/2010 al 28/02/2011
- Que estatutariamente deben fijarse los montos de la cuota societaria y contribuciones para el nuevo período.
- Que debe cumplirse con lo normado en el artículo N° 133 de nuestro Estatuto.

Esta Asamblea resuelve:

1. Aprobar Memoria y Balance del ejercicio 2010/2011
2. Mantener la misma cuota societaria
3. Aprobar el siguiente documento de Política Gremial para el ejercicio 2011/2012:

MARCO GENERAL Y POLÍTICA GREMIAL DE AMSAFE

Tanto en nuestro país como en el resto de América Latina los trabajadores somos protagonistas de un proceso de avance que se constituye en una oportunidad histórica para los pueblos de este continente. Es necesario, por lo tanto, que continuemos luchando por la transformación de un Estado que intervenga en la economía con políticas públicas universales y activas, en defensa de los intereses populares.

Si miramos el panorama internacional -países como España, Grecia, Portugal e Irlanda, entre otros, podemos observar cómo todavía se sienten las consecuencias de la implementación de políticas de ajuste, inspiradas en las recetas neoliberales del Consenso de Washington. Políticas "de salvataje" que no desconocemos, ya que también fuimos víctimas de la descomposición social que éstas promovieron en nuestro país, pero que estamos superando a partir de profundizar la lucha por la justa distribución de la riqueza y de haber avanzado en cuestiones relacionadas con una mayor inversión social y educativa.

Es en este contexto que las organizaciones sindicales y sociales tenemos la tarea ineludible de asumirnos como sujetos activos del proceso político y social del que formamos parte – tanto a nivel global y local-, de construir la unidad de la clase trabajadora, que nos permita, con autonomía y plena consciencia crítica, transformar la realidad y resignificarla.

Como organización sindical que se sabe situada y que es consciente de estar enmarcada en un contexto social complejo, continuamos viendo con preocupación cómo algunos sectores pretenden jaquear la posibilidad de que se profundicen los avances que nos favorezcan como clase trabajadora. La tendencia de estas fracciones, crece y se reagrupa a la derecha

del arco político, en un intento de impedir que se produzcan las transformaciones que requiere la construcción de una sociedad más justa para todos y todas.

Por ello, avanzar por sobre estos grupos es para la clase trabajadora la única manera de no retroceder. Afortunadamente, desde hace ya unos años, este proceso de avance se viene dando en nuestro país y en el resto de América Latina.

Para los trabajadores de la educación, la política gremial -que se vota anualmente en la asamblea ordinaria- constituye la agenda política educativa de la organización, que caracteriza la realidad local, nacional e internacional, que se posiciona en la historia y que, potenciando el debate plural y permanente de ideas en asambleas, propone ejes de acción sindical y supone un marco de alianzas para obtener sus reivindicaciones desde una perspectiva profunda de transformación social.

Ese camino es el que nuevamente nos animamos a transitar, para hacer de la AMSAFE la mejor herramienta de los trabajadores de la educación y de la escuela pública, que esté a la altura de los sueños que imaginaron los que nos precedieron y de los derechos de los que están por venir.

Desde estas definiciones, planteamos como objetivos para el presente año las siguientes metas, que se deben convertir en los ejes de nuestra lucha:

- Aumento del presupuesto educativo que atienda las necesidades de nuestra escuela pública: construcción de escuelas, equipamiento adecuado, creación de cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades, aumentos de salarios, de las asignaciones familiares y de partidas para comedor y copa de leche y aportes para el traslado de los docentes a su lugar de trabajo.
- Concretar una mejora en ley de jubilaciones para los docentes, que amplíe las conquistas obtenidas en la Ley 12464/05, profundizando los avances logrados en el actual Régimen Opcional de Jubilación Docente, sin poner en riesgo la sustentabilidad de nuestra caja.
- Avanzar en la discusión de una Ley Provincial de Educación en consonancia con la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Técnica
- Exigir el cumplimiento de las etapas de construcción de viviendas docentes. Continuar trabajando por una distribución territorial equitativa de las mismas.
- Exigir la aplicación de la normativa de traslado en todos los niveles, modalidades. (Ej. Cargos directivos Media y Técnica)
- Garantizar la obligatoriedad del nivel inicial desde los 4 años, y del nivel secundario (Media, Técnica y EEMPA), tanto en el ámbito rural como urbano. Con la necesaria creación de jardines: comunes, de jornada completa y desde 45 días, en aquellos lugares donde aún faltan.

- En salud laboral: continuar trabajando en las condiciones para la prevención y recuperación de la salud de los docentes, con participación gremial en las auditorías médicas regionales.
- Garantizar la continuidad de los concursos de titularización anuales para el acceso a la estabilidad en cargos y horas cátedra, en todos los niveles y modalidades.
- Concretar concursos periódicos de ascenso a cargos directivos y de supervisión, por convocatorias acordadas en paritarias, sobre la base de la discusión en las escuelas de los trabajadores de la educación.
- Actualizar , en paritarias, la normativa acerca de los regímenes de suplencias y de licencias.
- Continuar exigiendo formación gratuita en ejercicio y jornadas de perfeccionamiento para la discusión pedagógica en las escuelas.
- A nivel nacional acompañar la lucha de CTERA por la derogación del Impuesto a las Ganancias "el sueldo de los trabajadores no es ganancia".
- Continuar a partir de la comisión para el monitoreo del salario docente acordado en paritaria, con la reconstrucción e incremento de nuestro salario.
- Consolidar el Nivel Superior debatiendo y construyendo, con los trabajadores del nivel, un reglamento orgánico institucional que garantice la democracia de las instituciones como así también preserve las dimensiones de capacitación e investigación que estos desarrollan.
- Exigir la finalización de la reorganización del área No Formal y la reincorporación de la figura de Supervisor respetando el derecho a la carrera docente. Asimismo impulsar la eliminación del carácter de "a término" de las horas 9400, respetando el derecho a la continuidad de todos los trabajadores.
- Creación de cargos y previsión de viáticos para maestros en función de integración en Educación Especial.
- Generar consensos internos sobre problemáticas particulares de cada nivel y modalidad, tales como: condiciones para el ascenso a supervisión de especialidades, independencia de las salas de nivel inicial en escuelas primarias, eliminación de cargos itinerantes en el nivel inicial; cantidad de alumnos por docente –matrícula- criterios de implementación de becas, continuidad de docentes jubilados en el nivel superior, políticas para la capacitación en el ámbito provincial, nomenclador, etc, mejorando sobre la base de la justicia y los principios constitucionales las condiciones laborales de los trabajadores de la educación.

COMISIÓN DE RESOLUCIONES: CDP Gabriela Quèsta y Dptos Constitución, General Obligado, La Capital, San Jerónimo